



**SUMARIO**

Página

Tema 20 del programa:

Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de llenar la vacante causada por el fallecimiento del Dr. G. J. van Heuven Goedhart ..... 649

Tema 67 del programa:

Cuestión examinada por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 4 hasta el 10 de noviembre de 1956 (continuación) ..... 650

**Presidente: El Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia).**

**TEMA 20 DEL PROGRAMA**

**Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de llenar la vacante causada por el fallecimiento del Dr. G. J. van Heuven Goedhart**

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En relación con este tema, tenemos ante nosotros tres notas del Secretario General. La primera de éstas [A/3171] trata de la situación que se ha creado por el fallecimiento del Dr. G. J. van Heuven Goedhart; la segunda [A/3428] se refiere a los términos del mandato de un nuevo Alto Comisionado, y en la tercera [A/3429] el Secretario General presenta la candidatura del Sr. Auguste Lindt para el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

2. Tiene la palabra el Secretario General.

3. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General dos propuestas. En la primera propongo como candidato para el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados al Sr. Auguste Lindt y en la otra indico los términos del mandato del nuevo Alto Comisionado.

4. No es preciso que me refiera a la personalidad del Sr. Lindt; es para mí un privilegio proponerlo para el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Este cargo ha llegado a adquirir en la actualidad un nuevo significado y requerirá de quien lo desempeñe las más altas cualidades. Como Secretario General de las Naciones Unidas, a mí me sería muy grato ver ocupar ese cargo a una persona tan calificada como el Sr. Lindt.

5. Las sugerencias que presento respecto a los términos del mandato del Alto Comisionado se basan en una serie de normas formuladas por la Quinta Comisión y aprobadas en 1954 por la Asamblea General [resolución 887 (IX)]. Señalé entonces que el cambio introducido en los términos que regían conforme al

régimen anterior no reflejaba cambio alguno ni en la jerarquía ni en las funciones de los funcionarios superiores de la Secretaría. Gracias a ello, he podido aceptar como aplicables al Alto Comisionado los términos establecidos para los subsecretarios. Es, por cierto, en esa inteligencia que, como Secretario General, puedo dejar inalterados los emolumentos fijados por la Asamblea General para los subsecretarios. Su importancia para las Naciones Unidas y sus graves responsabilidades han sido ampliamente demostradas en la situación actual, en que, debido a circunstancias que espero son debidamente apreciadas por todos los Miembros de la Asamblea General, he tenido que delegar funciones importantísimas en algunos de mis colegas de esa jerarquía.

6. Sr. PALAMAS (Grecia) (*traducido del francés*): A la delegación griega la complace especialmente que el Secretario General haya tenido la iniciativa de proponer a la Asamblea que se nombre al Sr. Lindt como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a fin de llenar la vacante causada por el lamentado fallecimiento del Sr. van Heuven Goedhart. La desaparición del Sr. van Heuven Goedhart deja un vacío en el cuadro administrativo de las Naciones Unidas, y ese vacío es todavía mayor si se tienen en cuenta las aptitudes y la elevada categoría moral que poseía. Ninguna candidatura más adecuada para llenar ese vacío que la del Sr. Lindt, Observador Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas.

7. El cuerpo de representantes permanentes, al cual pertenece el Sr. Lindt, se congratula de manera especial. Todos estimamos al Sr. Lindt, todos hemos tenido motivos para felicitarnos por su capacidad, por su tacto y por la forma como ha colaborado en nuestro trabajo. El papel del observador que conoce su tarea es mucho más importante de lo que suele pensarse. Su contribución a la obra de las Naciones Unidas es directa y constructiva. El observador no es un hombre que habla, pero es un hombre que piensa, cosa no siempre inútil.

8. Estamos seguros de que el Sr. Lindt, si es elegido, cumplirá su misión brillantemente y prestará grandes servicios a las Naciones Unidas en una rama tan importante de sus actividades como es la que atañe a los refugiados. Además, el Sr. Lindt es suizo. Perteneció a un país que desde el punto de vista geográfico es un país pequeño, pero al que todos reconocemos como uno de los países más grandes del mundo en la esfera de los valores humanos internacionales, porque si bien Suiza es neutral cuando se trata de nuestras polémicas y de nuestras controversias, cuando llega el momento de servir al hombre, a la paz y a toda buena causa se la encuentra siempre en primera fila.

9. Mucho nos complacerá que la Asamblea General elija al Sr. Lindt para el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

10. Sr. BELAUNDE (Perú): No puedo sino adherirme a las palabras que, con tanto acierto como justicia, acaba de pronunciar el representante de Grecia.

11. Todos los que estamos vinculados a la obra de las Naciones Unidas conocemos perfectamente la personalidad del Sr. Lindt. Sus cualidades, su preparación, su devoción al trabajo, su entusiasmo por las labores de las Naciones Unidas han quedado perfectamente demostradas, y para cumplir su tarea tiene además la ventaja — como acaba de decir muy bien el representante de Grecia — de pertenecer a un país que está siempre movilizado para defender la causa de los derechos humanos y toda otra causa que responda a los fines de alta cultura o de alta humanidad de las Naciones Unidas.

12. La delegación del Perú apoya decididamente la presentación de la candidatura del Sr. Lindt, que acaba de hacer nuestro Secretario General.

13. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy seguro de que expreso el sentir de todos los representantes al manifestar que acogemos calurosamente el nombramiento del Sr. Lindt, y si no se pide que se proceda a votación, propondré que se elija al Sr. Lindt por aclamación.

*Par aclamación queda elegido el Sr. Lindt.*

#### TEMA 67 DEL PROGRAMA

#### Cuestión examinada por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 4 hasta el 10 de noviembre de 1956 (*continuación*)\*

14. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Sobre esta cuestión 17 Estados Miembros han presentado conjuntamente un proyecto de resolución [A/3436 y *Add. 1*].

15. Antes de iniciar el debate doy la palabra al representante de Austria, que desea hacer una breve declaración.

16. Sr. MATSCH (Austria) (*traducido del inglés*): En su resolución del 4 de diciembre de 1956 [1130 (XI)], la Asamblea General recomendó: "que... el Secretario General disponga lo necesario para el envío inmediato a Hungría y de ser conveniente a otros países, de observadores designados por él, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 1004 (ES-II)." En virtud de lo dispuesto en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la misma resolución, la Asamblea General pidió, además, "a los Gobiernos de todos los Estados Miembros que cooperen con los representantes designados por el Secretario General".

17. Con arreglo a estas disposiciones, el Secretario General ha preguntado al Gobierno de Austria si estaría dispuesto a permitir la entrada de observadores en Austria.

18. La respuesta de mi Gobierno a esa carta ha sido afirmativa. Mi Gobierno estima que al dar esa autorización ha mostrado que está dispuesto a cooperar con las Naciones Unidas conforme al espíritu de los principios de la Organización, y en particular conforme a lo dispuesto en el párrafo 5 del Artículo 2 de la Carta.

19. Sin embargo, cabe señalar que debido a la presencia en Austria de muchas decenas de miles de refugiados húngaros, a consecuencia de los acontecimientos ocurridos en Austria, mi país se encuentra en una situación especial. Los observadores de las Naciones Unidas, sin duda alguna, podrán recoger de primera mano impresiones acerca de la situación de los refugiados húngaros. Su visita les brindaría la oportunidad de comprobar, primero, que las críticas del trato dado a los refugiados en Austria y de la situación en que los refugiados se encuentran, contenidas en algunos despachos, carecen de fundamento; segundo, que el Gobierno austríaco, en colaboración con distintas organizaciones encargadas de prestar socorro, ha hecho cuanto ha podido para atender y ayudar a los refugiados; y, tercero, que, como ya lo dije en mi intervención del 4 de diciembre [608a. sesión], cualquier refugiado húngaro que quiera regresar voluntariamente a Hungría puede hacerlo en cualquier momento.

20. Mi delegación espera que la información recogida por los observadores de las Naciones Unidas ayudará a despejar la situación.

21. Sr. VAN LANGENHOVE (Bélgica) (*traducido del francés*): En la resolución que aprobó el 4 de diciembre, la Asamblea General dirigió a la Unión Soviética y a Hungría un último llamamiento: las instaba una vez más a que acatasen sus recomendaciones. Este llamamiento no ha dado mejores resultados que los anteriores. Hace cinco semanas que fué aprobada la primera resolución [1004 (ES-II)], en la que se pedía a la Unión Soviética que renunciase inmediatamente a toda intervención en Hungría, que retirase sin tardanza sus fuerzas armadas y que permitiese el libre acceso de los observadores de las Naciones Unidas. El Secretario General nos ha presentado informes fechados el 30 de noviembre [A/3403] y el 7 de diciembre [A/3435], y nos ha dicho que no ha tenido conocimiento de que se haya adoptado medida alguna para tender a esas peticiones. Según las últimas noticias parece, por el contrario, que la represión es cada vez más severa. La radio de Budapest anuncia la disolución de los consejos de obreros y la proclamación de la ley marcial. ¡Singular manera de celebrar el aniversario de la Declaración de Derechos Humanos!

22. Es indudable que la Asamblea no ha dado muestras de excesiva prisa en este asunto. Lo discutió detenidamente e hizo todo cuanto pudo por informarse bien. Si sigue postergando el juicio que a este respecto le corresponde pronunciar, su autoridad moral se vería gravemente menoscabada.

23. Aparte de los miembros del grupo soviético, nadie en esta Asamblea ha sostenido que la cuestión de Hungría es de orden puramente interno y rebasa la competencia de nuestra Organización. Al contrario, aun algunas de las delegaciones que se abstuvieron de votar la última resolución, como las de Birmania y Ceilán, refutaron con vigor la tesis de la incompetencia. Algunas han señalado que quien interviene ilegalmente en los asuntos internos de Hungría es la Unión Soviética y no las Naciones Unidas.

24. Aparte de los miembros del grupo soviético, nadie en esta Asamblea ha sostenido que el levantamiento fuese solamente obra de "terroristas fascistas" y de "bandidos que amenazan a los obreros que desean trabajar". Al contrario; aun en los países comunistas vecinos donde la opinión ha podido expresarse libre-

\* Reanudación de los trabajos de la 609a. sesión.

mente, se ha reconocido que el levantamiento fué un movimiento nacional espontáneo, nacido de legítimas demandas insatisfechas y el estallido manifiesto de la voluntad de una nación resuelta a recuperar su libertad y su independencia.

25. El pueblo húngaro tiene derecho incontestable a esa libertad y a esa independencia. Tiene derecho a elegir libremente un gobierno que responda a sus aspiraciones nacionales. El ejército soviético le ha arrebatado el ejercicio de ese derecho, y a ello se debe que tantos húngaros, obreros, soldados y estudiantes, en un desesperado esfuerzo por reconquistarlo, hayan combatido y vertido su sangre con indomable valor.

26. Se nos ha dicho que el Gobierno húngaro solicitó la intervención del ejército soviético. A esta afirmación, los hechos responden que, por el contrario, el gobierno del Sr. Imre Nagy, gobierno reconocido por la propia Unión Soviética, protestó y pidió ayuda a las Naciones Unidas contra esa intervención [A/3251]. Las únicas que pidieron la intervención fueron las autoridades que ese ejército mismo había impuesto a Hungría. Para dejarse engañar por el argumento extraído de una estratagema semejante habría que ser muy cándido, a menos que se fuese cómplice.

27. Al igual que la Unión Soviética, las autoridades de Budapest, que le están sometidas, no han permitido la entrada de observadores de las Naciones Unidas al territorio húngaro. Pese a la negativa, no puede subsistir duda alguna acerca de los hechos esenciales.

28. Al utilizar sus fuerzas armadas para impedir al pueblo húngaro que recobre su libertad y su independencia, atentando así contra sus derechos fundamentales, la Unión Soviética incurre en una flagrante violación de la Carta. La Asamblea no puede dejar pasar esta violación sin condenarla expresamente y sin dirigir un nuevo llamamiento al Gobierno soviético para que cese inmediatamente de intervenir en los asuntos internos de Hungría, para que, en presencia de observadores de las Naciones Unidas, proceda inmediatamente a retirar sus fuerzas armadas y permita el restablecimiento de la libertad política de Hungría.

29. Tal es el propósito del proyecto de resolución [A/3436 y *Add. 1*] que, junto con un grupo de delegaciones de distintos lugares del mundo, tenemos el honor de someter a la aprobación de la Asamblea. Dicho proyecto está concebido en términos moderados; tal vez algunos los encuentren demasiado moderados. Hemos querido tener en cuenta, en la medida de lo posible, las dudas y los escrúpulos que nos han expresado algunos de los representantes en el curso de los debates precedentes.

30. Entre las delegaciones que presentan este proyecto de resolución a la Asamblea las hay más calificadas que la delegación belga para evocar aquí el espíritu de Bandung. Sin embargo, permítaseme recordar que el año pasado, durante la celebración del décimo aniversario de la firma de la Carta, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país le rindió homenaje públicamente.

31. Al condenar el colonialismo en todas sus manifestaciones, lo que se persiguió en Bandung fué condenar la dominación y la explotación extranjeras.

32. Ahora bien; en el propio corazón de Europa existen protectorados de hecho que tienen los vicios del colonialismo, por lo menos en igual medida que

los antiguos protectorados de nombre. En verdad, pocos episodios hay en la historia del colonialismo más sombríos y más crueles que los que en la actualidad padece Hungría.

33. Para que la condena formulada en Bandung obtenga adhesión universal es preciso que, tanto en la realidad como en el principio, no admita excepción alguna; no puede ser partidaria ni parcial; debe ser igual para todos, sea cual fuere la forma de dominación y de explotación, sea cual fuere la nacionalidad o la raza del culpable y de la víctima.

34. Los combates, que se creían terminados, se reanudan esporádicamente en Hungría; la resistencia pasiva y las huelgas continúan. Sean cuales fueren la tenacidad y el heroísmo de ese pueblo, es lógico que llegará el momento en que sean vencidos por la aplastante superioridad de las fuerzas soviéticas, por la miseria, el frío y el hambre. Poco a poco, las cosas volverán a adoptar la apariencia de la normalidad, tal como existía antes; la presencia del ejército soviético se tornará más discreta sin que por ello deje de ser menos amenazante ni esté menos dispuesto a intervenir a la primera voz de alarma que se dé. Tal vez se termine por autorizar al Secretario General para que haga la visita que había proyectado, y se le ofrezca el espectáculo de un pueblo reducido al silencio.

35. Habrá que recordar entonces que ese silencio es el de un pueblo abatido, en el fondo de cuyo corazón alienta el odio por quienes lo mantienen bajo el yugo. La condena que formulemos deberá conservar toda su fuerza, porque no habrá perdido ninguno de los motivos que la justifican.

36. Sabemos muy bien que la Asamblea no puede imponer sanciones que tengan fuerza obligatoria; sólo puede formular recomendaciones. Pero, si bien en el plano de la acción sus poderes son limitados, en el plano moral ellos son, por el contrario, ilimitados. En las circunstancias actuales, su deber es utilizarlos, y ésta es la intención del proyecto de resolución que hemos presentado.

37. Sr. BELAUNDE (Perú): Parece que la tragedia de Hungría continúa. A pesar de que la Asamblea ha aprobado resolución tras resolución, desgraciadamente continúan sordas a nuestros requerimientos la Unión Soviética y, además, las autoridades de Hungría hoy sometidas enteramente a la Unión Soviética.

38. Hemos pedido, en nombre de la humanidad y de los principios de la Carta, el simple retiro de las fuerzas de la Unión Soviética del territorio de Hungría; hemos pedido además que se deje al pueblo húngaro en libertad para darse el gobierno que más le convenga; hemos solicitado, como la menor concesión que podía hacérsenos, que se permita que vayan observadores a descubrir la verdad de los hechos. Por último, nuestro Secretario General, con la imparcialidad inherente a la función que ejerce y con la representación de la Asamblea, garantizando así la verdad de sus afirmaciones y de la más completa objetividad, se ha ofrecido a ir a Hungría. Y sin embargo, no se le permite llegar a esta capital en una visita que sería un homenaje al pueblo húngaro, un homenaje de las Naciones Unidas a ese pueblo que está sufriendo hoy la más grande de las desgracias.

39. Entonces, ante esta negativa absoluta y radical, se presenta a todo espíritu esta lógica consecuencia: que en Hungría existe hoy solamente un territorio con

una población perseguida, dispersa, esclavizada, condenada a la muerte, buscándose a los responsables de las huelgas, de los movimientos, en cada casa, usándose los elementos mortíferos de mayor eficacia, como son los tanques. Todo esto lo sabemos y lo dicen los corresponsales; y no cabe ya la menor duda, porque si esto no fuera cierto, o si lo fuera solamente en parte, la URSS habría permitido que fueran observadores a Hungría para desmentir las exageraciones y verificar si realmente el Gobierno del Sr. Kadar cuenta con la simpatía de la masa obrera.

40. La negativa radical, definitiva e incontestable a la presencia del Secretario General y de los observadores, convierte la presunción moral en una certeza moral absoluta. Podemos hoy decir, a plena conciencia, que todo lo que nos dicen los periódicos sobre Hungría es absolutamente cierto. Hungría es hoy una pira gigantesca en que se está sacrificando a un noble pueblo de pensadores y de artistas, fiel a sus tradiciones, al sectarismo más oprobioso y al imperialismo más incontestable. Esta es la realidad de la situación.

41. Ello plantea para nosotros un problema muy grave. Las intervenciones pueden ser ocasionales en un país, ocasionales y limitadas: limitadas en el espacio, o en el tiempo, o en su significado. Pero, ¿qué es lo que presenciamos hoy, ya sin duda alguna? Lo que presenciamos hoy es el intento de la conquista definitiva de Hungría por la Unión Soviética.

42. Decía *The Observer* hace pocos días que se tenía la impresión de que en realidad se estaba formando en Hungría una dualidad de gobierno: el gobierno de Kadar, sin más apoyo que los tanques soviéticos, y, además de ese gobierno, el Consejo de los Obreros; obreros, es decir, no campesinos, pequeños propietarios y no fascistas, no titoístas, sino simples obreros que han constituido un Consejo y que, en cierto modo — decía *The Observer* — formaban un gobierno frente al gobierno de Kadar.

43. Las noticias recibidas ayer, vienen, en cierto modo, a confirmar lo que había dicho el corresponsal de *The Observer*. Y habiendo ya allí una especie de renacimiento de la revolución en el centro mismo del obrerismo húngaro, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno soviético? Ha restablecido la ley marcial y ha proclamado la pena de muerte para todos los que no se sometan, y en estos momentos, probablemente, se están produciendo una serie de fusilamientos y de matanzas, agregándose a las terribles masacres realizadas hace siete semanas en Hungría. Esta es la realidad.

44. Ya no cabe pues la menor duda acerca de cuál es la situación. Somos una familia de naciones. Hungría, no como expresión geográfica, sino como personalidad moral, como un pueblo que tiene una tradición y un destino — porque la patria es tradición y es destino — una tradición gloriosa y un destino que está bien probado, el de la libertad, Hungría recibida por nosotros en ese sentido — no importa la calidad de su Gobierno y la ideología de su Gobierno — forma parte integrante de la familia de las naciones; y estamos presenciando hoy que se quiere ahogar y extinguir la personalidad moral de Hungría y que se desea anexar su territorio a la Unión Soviética.

45. La Unión Soviética ha tenido por condescendencia o por resultados fatídicos de la guerra, una influencia que iba de Stettin al Adriático. Hoy aquella influencia que se ejerció, ya sé, en forma también desagradable, se la quiere convertir de todas maneras en una anexión

consumada, en una colonización, más que protectorado; en una anexión y en una conquista definitiva, ahí, en el centro de Europa; Europa, el continente de la libertad, de la civilización, del principio de la nacionalidad.

46. Por consiguiente, es un gravísimo problema. No se trata de una pequeña falta o de una pequeña intervención de un país respecto de la libertad de otro país. Se trata de la tentativa monstruosa de extinguir una nacionalidad, de la mutilación de las Naciones Unidas como personalidad colectiva. La mutilación es posible en los organismos inferiores — nos dicen los biólogos — y es imposible en los organismos superiores, y, sobre todo, en las personalidades psíquicas. El atentado contra uno de los Miembros de las Naciones Unidas es un atentado contra las Naciones Unidas en su totalidad. No solamente por solidaridad jurídica, sino por solidaridad moral, la herida, la afrenta y el crimen cometido con Hungría es una afrenta, una herida y un crimen cometido contra las Naciones Unidas.

47. Las Naciones Unidas constituyen una personalidad moral indivisible. En esa personalidad indivisible está asumida la personalidad de Hungría. Al defender a Hungría nos defendemos a nosotros mismos; al defender la dignidad, la intangibilidad de la soberanía y de la independencia de Hungría, defendemos la intangibilidad y la soberanía de cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas; defendemos la unidad admirable y misteriosa de esta persona moral que se llama las Naciones Unidas.

48. Nos encontramos en muy delicados momentos. El Perú se ha presentado como copatrocinador de la proposición a la que se ha referido con tanta elocuencia el representante de Bélgica. Ese proyecto de resolución [A/3436 y Add.1], en su simplicidad, contiene sin embargo una afirmación muy grave, y esa afirmación necesita sustentarse en fundamentos jurídicos. Nosotros no queremos condenar un acto de la Unión Soviética sin escuchar, sin ponderar, sin examinar acuciosamente los alegatos que nos puedan presentar, y aunque se ha hecho referencia a estos documentos, hoy, que vamos a tomar una resolución de tanta gravedad, yo quiero que esté presente en la mente de todos los representantes — aunque ya conocen este documento — que hoy esté presente en su significado profundo el texto de los documentos que condenan la actitud de la Unión Soviética.

49. El artículo 2 de la parte II del Tratado de Paz con Hungría decía lo siguiente:

“Hungría tomará todas las medidas necesarias para garantizar a todas las personas que se encuentren bajo jurisdicción húngara, sin distinciones en cuanto a raza, sexo, idioma o religión, el pleno goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluso las libertades de expresión, de prensa y publicación, de cultos, de opinión política y de reunión pública.”<sup>1</sup>

En este Tratado, pues, el Gobierno de Hungría, con la colaboración de los otros copartícipes en el Tratado, estaba obligado — y por consiguiente también la Unión Soviética, copartícipe en el Tratado — a ayudar en ello a Hungría, a vigilar si en Hungría se respetaban o no todos los derechos fundamentales, inclusive el de la libertad religiosa, el de la opinión política, el derecho de expresión de la opinión pública y el derecho de reunión.

<sup>1</sup> Texto citado en inglés.

50. Este principio ha sido regulado por el Tratado en forma tal, que en el párrafo 3 del artículo 6 de la parte II dice:

“Cualquier desacuerdo con respecto a la aplicación de las disposiciones de los párrafos 1 y 2 de este artículo será remitido por cualquiera de los Gobiernos interesados a los Jefes de las Misiones Diplomáticas en Budapest de la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, quienes se pondrán de acuerdo para dirimir la controversia.”<sup>1</sup>

Lo cual quiere decir que había un deber moral respecto de todas las Potencias — y en este caso respecto de la Unión Soviética — de respetar aquellos derechos. Y resulta ahora que la Unión Soviética precisamente no los está respetando y que directamente asume la responsabilidad de violar todos los derechos en Hungría.

51. Se dirá que Hungría pertenece a un sistema de alianzas que se ha llamado la OTAN del Este, y que ese sistema de alianzas determina una colaboración que puede ser en un momento dado coactiva entre los Gobiernos de Hungría y de la Unión Soviética.

52. Pero veamos cómo funciona ese Tratado de Varsovia. El artículo 4 habla claramente de que:

“En caso de agresión armada... cada Estado signatario del Tratado... prestará al Estado o a los Estados víctimas de tal agresión ayuda inmediata, individualmente y de acuerdo con otros Estados signatarios del Tratado, con todos los medios que juzgue necesarios, incluido el empleo de fuerzas armadas. Los Estados signatarios del Tratado se consultarán inmediatamente respecto a las medidas conjuntas que sea necesario adoptar para restablecer y mantener la paz y la seguridad internacionales.”<sup>1</sup>

Quiere decir que se supone que hay un gobierno absolutamente libre en Hungría. Un gobierno no sometido a otro gobierno; un gobierno que va a tratar libremente, que va a estar en consultas con el Gobierno de la Unión Soviética en caso de un peligro exterior. ¿Y qué es lo que vemos? Que ese gobierno ha sido suprimido, que no hay tal consulta, sino que hay un dictado, es decir, que está violado el artículo 4, aun suponiendo el caso de que hubiera — que no ha habido — algún peligro exterior.

53. El Tratado de Varsovia sólo rige, sólo supone una asistencia de la Unión Soviética a Hungría para el caso de una agresión exterior. El Artículo 5 es clarísimo sobre esta materia porque dice que “las Partes adoptarán también otras medidas acordes necesarias para fortalecer su capacidad de defensa, a fin de preservar el trabajo pacífico de sus pueblos, garantizar la inviolabilidad de sus fronteras y territorios y asegurar la defensa contra la eventualidad de una agresión”.<sup>1</sup> De manera que la única posibilidad en que se concibe, según el Tratado de Varsovia, la colaboración entre la Unión Soviética y Hungría, sería en el caso de que la Unión Soviética o Hungría fueran atacadas desde el exterior. Yo pregunto qué ataque se ha realizado a la frontera de la Unión Soviética o a la frontera de Hungría por algún país.

54. Previendo precisamente eso, el Tratado de Varsovia — inspirándose en el admirable Tratado de la OTAN, que a su vez se inspiró en nuestro tratado de defensa mutua — quiso establecer expresamente que si hubiera algunas fuerzas extranjeras en territorio hún-

garo, esas fuerzas no podrían intervenir jamás en la política interna de Hungría. De manera que aun en el caso de un posible ataque o de un peligro exterior, las fuerzas estaban limitadas a esa finalidad específica y no podían, en forma alguna, intervenir en los asuntos internos.

55. Yo quiero que miremos el Tratado, su significado, que ponderemos, coma a coma y letra a letra el artículo 8 del Tratado de Varsovia:

“Las Partes Contratantes declaran que actuarán en un espíritu de amistad y de colaboración a fin de seguir desarrollando y fortaleciendo las relaciones económicas y culturales entre ellas, en consonancia con los principios de respeto mutuo de su independencia y soberanía...”<sup>1</sup>

De manera que el respeto a la independencia y soberanía de Hungría, que está en la Carta de las Naciones Unidas, lo reitera el Tratado de Varsovia; pero agrega algo más: “...y de no ingerencia en sus asuntos interiores”.<sup>1</sup>

56. La Unión Soviética no puede, en ningún caso, intervenir en los asuntos internos de Hungría, y cuando se agregó a ese Tratado el acuerdo sobre establecimiento de un mando unificado, no se alteró el Tratado, porque ese mando se estableció no para una colaboración entre la Unión Soviética y Hungría en asuntos de orden interno de esos dos países, sino exclusivamente, como dice el último párrafo del documento respectivo:

“La dislocación de las Fuerzas Armadas Unificadas en el territorio de los países signatarios del Tratado se efectuará en consonancia con las necesidades de la defensa mutua, por acuerdo entre estos países.”<sup>1</sup>

Por tanto, queda excluida por entero la intervención en los asuntos internos de Hungría.

57. Tenemos, pues, no solamente la Carta, que establece obligaciones clarísimas, generales, de la Unión Soviética, sino también el Tratado de Varsovia, que establece la obligación específica de ese país de respetar la independencia y la soberanía de Hungría. Y por eso nosotros hemos pedido a la Unión Soviética, ajustándonos a la Carta, o si se quiere también a la letra de sus propias obligaciones respecto de Hungría, que retire sus fuerzas, ya que no hay ningún peligro exterior y ya que esas fuerzas sólo podrían estar allí de acuerdo con un gobierno libre, independiente y soberano que represente los derechos de Hungría.

58. ¿Cómo explicar esta actitud de la Unión Soviética? Debo confesar que ante la insistencia del error y de la desviación de una voluntad de los principios morales y del derecho yo he pasado de un sentimiento de indignación a un sentimiento de piedad, porque lo que se ha hecho con Hungría representa un daño inmenso para la pobre población húngara. Hungría revivirá; después de todos los sacrificios se producen una restauración y una resurrección maravillosas, pero el daño moral que ha hecho la Unión Soviética es inmenso. Antes separaba una cortina de hierro a la Unión Soviética del mundo occidental; temo mucho que los acontecimientos de Hungría constituyan una cortina de sangre que separe a la Unión Soviética de todo el mundo civilizado.

59. Un insigne especialista me decía ayer que la vista más perfecta tiene un punto que se llama “el punto

ciego". Allí no hay visión alguna. Ese órgano creado por la naturaleza, por perfecto que sea, siempre tiene un defecto: hay una ceguera parcial desde el punto de vista físico. El espíritu humano, creado también por Dios, es en cierto modo en su actividad, en su proceso, en su cristalización, obra del hombre, y por desgracia, también en el espíritu humano hay puntos ciegos. En la visión de los acontecimientos y en la visión moral hay zonas de ceguera absoluta: no solamente hay crimen, no solamente hay mala voluntad, sino que también hay ceguera total respecto de las consecuencias de los actos que se van a realizar.

60. A veces yo he pensado que el caso de la Unión Soviética en el asunto de Hungría es un caso de ceguera total, respecto del significado moral del acto, condenado por toda la hierática y por todo principio jurídico, y de sus consecuencias, lo cual es más grave para la Unión Soviética, que tiene no un sentido espiritualista de la vida, sino materialista.

61. Yo quiero, con todo sentido humano, *sine ira et studio*, señalar a la Unión Soviética aquellas zonas de ceguera moral en que parece perdida. ¿Qué significa la insistencia ahora que le vamos a hacer este último llamamiento? ¿Qué significa la insistencia de mantener allí, cueste lo que cueste, pase lo que pase, no importa el número de víctimas, no importa la sangre que se derrame, sus tropas en Hungría? ¿Qué consecuencias va a tener? ¿Cuál va a ser la situación de la Unión Soviética en las Naciones Unidas? ¿Cómo podrá cooperar con nosotros con espíritu libre, con confianza y con responsabilidad un país sobre el que pesa la destrucción entera de una nacionalidad?

62. El recuerdo de Hungría, de los crímenes y de las muertes en Hungría, se interpondrá como un fantasma que impida la conversación, que impida toda interferencia, todo coloquio. Hay ciertos crímenes, decía Macbeth, que quitan el sueño; hay ciertas situaciones que matan toda conversación, que hacen imposible o difícil, o desagradable, el propio trato humano.

63. A mí me apena esta situación, porque yo no tengo odio para nadie, porque no puedo tener odio al pueblo soviético, que admiro y que quiero, y cuya civilización he estudiado profundamente. Yo he rendido homenaje muchas veces a algunos aspectos de la obra de la Unión Soviética en el orden de la industrialización y en el orden del alfabetismo. Por eso hablo hoy con inmensa pena.

64. ¿Cómo van a funcionar las Naciones Unidas? Yo os pido que meditéis; os pido que recordéis que cuando el bloqueo de Berlín y cuando la guerra de Corea, cuando las Naciones Unidas eran una sociedad de debates, ofrecían su tribuna a la Unión Soviética para recibir de ella todos los días injurias a todas las Potencias e injurias a todas las Naciones Unidas. Sobrevivimos aquella crisis, porque se produjo la muerte de Stalin, porque hubo una crisis económica, anunciada por mí en esta sala antes de la muerte de Stalin, y un cambio de política. Y vino el Armisticio de Corea y la llamada coexistencia pacífica. ¿Pero podremos sobrevivir, yo me pregunto y le pregunto a los representantes de la Unión Soviética, podremos sobrevivir esta crisis, frente al cuerpo agonizante de Hungría? ¿Qué confianza podrá existir en un tratado internacional?

65. Es posible que la Unión Soviética y su pueblo necesiten la cooperación internacional; que se necesite dar al pueblo soviético un poco de tranquilidad. Ellos

lo saben bien, porque han reducido los armamentos convencionales. ¿Ha sido simplemente un gesto simbólico? Ha sido por necesidad, porque para la producción de mercaderías de consumo se necesitan hoy más obreros; porque el pueblo soviético ya no puede, como no ha podido el pueblo polaco, ni ha podido el pueblo húngaro, soportar un régimen de máxima producción de armamentos, de materias guerreras, con mínima producción de artículos de consumo, en horas de trabajo que se alargan, con salarios que no se aumentan, mientras que el calumniado occidente, por el régimen de la libre iniciativa, tiene para sus obreros el más alto nivel de vida y tienen los obreros a su alcance todas las mercaderías que quieran.

66. Y ellos lo saben perfectamente y saben que es necesario negociar con el occidente la reducción de los armamentos, que no es sólo una cosa utópica, o deseable o idealista: es una necesidad. ¿Pero cómo se realizará la reducción de armamentos? ¿Cómo podremos tener confianza en el más perfecto de los tratados sobre armamentos? ¿Cómo cumplirá la Unión Soviética la cláusula de ese tratado sobre la inspección y el control, cuando no cumple ni quiere cumplir los principios más elementales de la Carta y cuando desdeña el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea?

67. Y entonces se va a crear, naturalmente, un estado psicológico desagradable, que ya yo he anunciado y veo confirmado en los periódicos. Esa juventud ávida de cultura, a la que yo rindo un tributo, del otro lado de la cortina de hierro, no puede aceptar esa situación de guerra indefinida; esos obreros no pueden aceptar el martirio constante de horas de trabajo que se alargan, de necesidades que no se satisfacen, de un bajo nivel de vida y, sobre todo, ya se está cristalizando en la humanidad el miedo al miedo, como lo ha dicho muy bien Salazar, el miedo a la guerra atómica. La humanidad ya quiere quedarse libre de esta pesadilla de la guerra nuclear y la carrera de los armamentos. Las diferencias entre occidente y oriente, si no se salvan, seguirán creando los factores psicológicos de la guerra nuclear y mañana, una circunstancia, una locura, una ceguera — y bien sabemos que la ceguera es posible aun en los más altos espíritus — puede llevarnos al borde de la catástrofe y tendrán derecho los estudiantes y los obreros soviéticos a preguntar a sus gobernantes: ¿Por qué mantienen Vds. un estado de espíritu contra la Carta, por un sueño imperialista, por una afirmación bruta, que resultará un *boomerang*, como lo será para la Unión Soviética la situación en Hungría, que nos crea esta situación de espanto?

68. No queremos guerra nuclear; no nos importa la afirmación de nuevas conquistas. Hace un siglo una ocupación militar o una expedición militar era acompañada por fanfarrias nacionalistas y patriotas; hoy ya no, los pueblos ven las cosas con más realidad que los dirigentes; una ocupación militar se aprecia por las víctimas que causa, por los gastos que produce y por la resonancia en el honor y la reputación internacionales de un pueblo. Felizmente se ha rebelado la conciencia de la humanidad; ya no le puede importar al pueblo soviético que flamee el martillo y la hoz en Hungría. Lo que sí le puede importar son los desdichados soldados soviéticos que hallen la muerte en aquella desigual contienda; lo que puede importar es la situación económica de la Europa central que está denunciada por nuestros documentos y por las

instituciones que dependen de las Naciones Unidas; lo que le puede importar es el concepto que se tenga del nombre de su país en América, en Europa, en Asia y en Oceanía.

69. ¿Por qué la Unión Soviética es ciega ante esos hechos? Podrá ser aquí distinto el lenguaje de los aliados y de los países que han colaborado con la Unión Soviética, pero es un lenguaje convencional y todos adivinamos la tragedia que debe cernirse ya en el espíritu de los polacos, el temor que debe existir en Bulgaria y en Rumania de ser mañana, ante una tentativa cualquiera de revolución, el teatro de una sangrienta represión como lo ha sido Hungría. Yo me pregunto abismado, ¿cómo es posible que hombres inteligentes, cómo es posible que hombres que se jactan de tener un sentido realista de la vida, sean ciegos ante esta inmensa realidad y ante la fuerza del espíritu? Me explico que ellos no crean en la luz ni en la voz inmortal del espíritu, pero no pueden ser ciegos ante estas consecuencias que yo modestamente señalo.

70. Y así, no le queda a la Asamblea sino hacer el último requerimiento, pero condenando el hecho como debe condenarse; que resuene otra vez la voz de la Asamblea haciendo eco a la voz de la exigencia de la humanidad entera. Yo quiero que la Unión Soviética vea que ella no se va a libertar de los requerimientos de la Asamblea; tomarán hoy la forma de espontáneas resoluciones, tomarán mañana la forma de estudios serios, a cargo de técnicos y especialistas que nos indiquen lo que debemos hacer, pero la voz, la conciencia de las Naciones Unidas continuará persiguiendo la obra de la Unión Soviética, como el ojo de Jehová persiguió a Caín para preguntarle: ¿qué has hecho de tu hermano? Y como en los versos inmortales de Hugo, cualquiera que sea el sitio, cualquiera que sea el subterfugio a que acuda la Unión Soviética, allí estará el ojo de Jehová para pedirle cuentas por la sangre de Abel.

71. Sr. VITETTI (Italia) (*traducido del inglés*): A estas alturas del debate y mientras celebramos el Día de los Derechos Humanos, la ley marcial ha sido proclamada en Hungría. La Asamblea sabe muy bien cuál es la opinión de la delegación de Italia sobre el grave problema que afrontamos, pues fué expuesta hace varias semanas [583a. sesión] por el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, quien definió claramente la cuestión.

72. Yo mismo en varias ocasiones, y la última vez el 3 de diciembre [605a. sesión], he expresado la profunda preocupación del Gobierno italiano ante la franca violación de la Carta de las Naciones Unidas cometida por la Unión Soviética.

73. No tengo necesidad de insistir más sobre este particular. En mi opinión, ya no hay más nada que decir.

74. La afirmación hecha por la delegación de la Unión Soviética, según la cual la situación reinante en Hungría es un asunto de la jurisdicción interna de Hungría, ha sido rechazada firmemente por la Asamblea y, con indignación, por la opinión pública de los pueblos de Asia y de América, de Europa y de África. Como dijo muy bien el delegado de Ceilán [605a. sesión], no se puede seguir esgrimiendo ese argumento; el mundo ha emitido su veredicto sobre este asunto. La Unión Soviética puede hacer caso omiso de

este dictamen, como lo ha hecho hasta ahora, pero no puede pretender que ese veredicto no ha sido emitido y el que ella no le haga ningún caso no le resta ningún valor. Su actitud sólo puede menoscabar la posición de la URSS entre las naciones del mundo.

75. Sabemos muy bien a qué aternernos; sabemos lo que se puede esperar de la Unión Soviética en las Naciones Unidas y qué valor debemos dar a los compromisos contraídos por dicho país en virtud de la Carta y a las palabras, promesas y seguridades dadas por su Gobierno. El hecho que debatimos no concierne exclusivamente a Hungría y a su pueblo, sino que concierne también a todos los países y pueblos del mundo; es un hecho que repercute incluso en las perspectivas de paz y seguridad del mundo entero, paz y seguridad que no pueden depender exclusivamente de tratados (porque la Unión Soviética ha violado todos los tratados), sino de la conducta moral de las naciones. Y el Gobierno soviético ha rechazado y escarnecido esa norma moral de todo el mundo civilizado.

76. Varios representantes han dicho en distintas etapas del debate que en nuestros juicios y en nuestras acciones debemos regirnos por los dictámenes de la razón y no por el impulso de la pasión. Yo creo que no puede condenarse la pasión cuando lo que la inspira es la libertad, el respeto del derecho, la defensa de los valores morales de la convivencia entre los hombres.

77. Pero hoy, la razón y no la pasión nos hace concluir que afrontamos un problema de importancia vital para la paz y la seguridad de nuestras naciones. La razón y no la pasión nos lleva a optar entre reconocer que la Unión Soviética, por disponer de fuerzas militares poderosas, tiene el derecho de decidir la clase de gobierno que ha de tener una nación pequeña y débil, o reconocer que los miembros de la comunidad internacional tienen el derecho, o mejor dicho, el deber, de mantener lo que es la esencia misma de la Carta: la defensa de la independencia política, de los derechos fundamentales y de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros.

78. Esta es la esencia misma de la Carta, y si cerramos los ojos a lo que ocurre en Hungría, si cerramos los ojos ante el hecho de que el ejército soviético está ocupando el territorio de Hungría, de que el Gobierno de ese país está dominado por las autoridades militares soviéticas, de que el pueblo húngaro se ha visto privado de sus derechos fundamentales y de que la soberanía húngara ha quedado reducida a una mera ficción jurídica, entonces no sólo la Unión Soviética, sino nosotros también, estaremos violando la Carta de las Naciones Unidas.

79. Esta es la situación y ese es el verdadero problema. No nos entretengamos en pormenores y detalles, por importantes que éstos sean; no nos desviemos de la cuestión de Hungría debatiendo cuestiones de escasa importancia. Sobre todo no caigamos en el círculo vicioso a que podría arrastrarnos el adoptar la teoría de que antes de tomar una decisión cualquiera debemos aguardar a que se investigue la situación minuciosamente y de que para investigar hay que enviar observadores a Budapest, y de que la entrada en Budapest de esos observadores ha de hacerse con el permiso de las autoridades húngaras, y de como no se les permite trasladarse allí, no

podemos saber la verdad y, por lo tanto, no podemos juzgar.

80. Todo eso será muy jurídico y muy lógico, pero a menudo lo jurídico y lo lógico es una trampa para demorar e impedir el cumplimiento de nuestro deber, como lo revelaron el 4 de diciembre [607a. sesión] las ridículas maniobras del Sr. Horvath para impedir la aprobación de nuestra resolución, en lo que fué secundado bondadosamente por el representante de Bulgaria, quien nos aseguró [605a. sesión] que "en Hungría se ha restablecido el orden". Por su parte, el representante de la Unión Soviética dijo que la contrarrevolución había sido sofocada y que el pueblo húngaro había comenzado a trabajar para realizar el programa del Gobierno. Asimismo, el representante de Bielorrusia dijo que la vida en Hungría se estaba normalizando y que aumentaba la producción. Por su parte, el representante de Rumania dijo que el Gobierno del Sr. Kadar estaba formado por la flor y nata de los intelectuales y de los obreros húngaros, sin darse cuenta, probablemente, de que el Gobierno títere de Hungría está disolviendo los sindicatos y encarcelando a la flor y nata de la intelectualidad húngara. Y como en toda tragedia existe siempre algo de comedia, el Sr. Horvath nos dijo también lo siguiente:

"Esta peregrina insinuación está categóricamente desmentida por periódicos británicos, franceses, holandeses y de otros países occidentales... que elogiaron al conjunto de canto y danza del Estado húngaro con motivo de su reciente jira por países occidentales." [607a. sesión, párr. 82].

No es necesario enviar observadores a Hungría porque una compañía nacional húngara de bailes y canciones está haciendo un recorrido por la Europa occidental.

81. Esperamos que algún día podremos averiguar en todos sus detalles y circunstancias lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo en Hungría, y yo encarezco a los observadores que va a nombrar el Secretario General que inicien su investigación tan pronto se les permita entrar en dicho país y que reúnan y examinen cuidadosamente el testimonio de miles y miles de refugiados húngaros, tanto en Europa como en América, cuando los países en que se hallan dichos refugiados lo permitan. Los detalles de los sucesos ocurridos en Hungría que ellos averiguarán, nos permitirán obtener un cuadro más exacto de esos trágicos acontecimientos.

82. Pero en realidad no hacen falta esos datos para establecer el hecho principal. Ese hecho principal, que ni el representante de la Unión Soviética ni el Sr. Horvath han podido negar, es que, independientemente de las circunstancias en que la rebelión húngara se produjo, las fuerzas armadas soviéticas han estado combatiendo al pueblo húngaro que se ha levantado para defender su independencia; ese hecho principal es que dichas fuerzas han estado y están sofocando un levantamiento popular y están ocupando el territorio de Hungría.

83. Hungría está hoy dominada por un ejército extranjero y bajo el imperio de la ley marcial. Este es el hecho pertinente. Y este hecho es tan cierto que ninguno de los representantes soviéticos ni el Sr. Horvath han tenido el valor de negarlo; aunque

sí han tenido el valor, y como ha dicho alguien en esta Asamblea, la desfachatez, de decirnos que eso se está haciendo para proteger al pueblo húngaro; y han tomado tan a pecho la defensa de la libertad y de la soberanía, que las han suprimido.

84. Al franco despliegue de poderío militar que ha permitido a la URSS ocupar el territorio de Hungría, han añadido el cinismo de justificar su violencia con la peligrosa doctrina de que la libertad, la democracia y la independencia de Hungría no es ni puede ser la libertad, la democracia y la independencia por que han estado luchando los húngaros, sino la libertad, la democracia y la independencia *sui generis* que la Unión Soviética está dispuesta a otorgarles bajo el imperio de la ley marcial. Ese es prácticamente el significado de todos los discursos que hemos oído pronunciar en la Asamblea a los representantes soviéticos, y que sin duda seguiremos escuchando en el curso de este debate. Dichos discursos demuestran claramente que la URSS considera y trata a Hungría pura y simplemente como a un territorio conquistado.

85. Esto define claramente el problema que tenemos que afrontar, a saber: si podemos permitir que un Estado Miembro quede reducido a la condición de territorio conquistado, faltando así a nuestro deber. Tal vez ese deber quedó muy bien definido por el representante de la URSS cuando hace una semana dijo lo siguiente: "Sería un crimen impedir al pueblo húngaro que consolide su régimen popular democrático" [605a. sesión, párr. 119]. Según la expresión del representante de la Unión Soviética, eso es un crimen, el mismo crimen que en el lenguaje moderado de nuestro proyecto de resolución hemos llamado una violación de la Carta de las Naciones Unidas. Tenemos que condenar la conducta de la Unión Soviética.

86. Sr. BOLAND (Irlanda) (*traducido del inglés*): Mi delegación patrocina este proyecto de resolución porque creemos que, haga lo que haga, esta Asamblea debe dejar constancia formal de que condena a la Unión Soviética y a sus agentes húngaros. Desearíamos que las Naciones Unidas pudieran hacer mucho más que simplemente condenarla; desearíamos que pudiera poner en práctica su sentencia. Mientras aquí debatimos nuestras resoluciones, los valientes húngaros continúan por sí solos la lucha y sentimos el reproche expresado por el dicho de Pericles: "Los actos merecen que se los honre con actos y no con palabras". Hubiéramos deseado ver que esta Asamblea comenzaba a tomar medidas destituyendo y expulsando a los hombres que pretenden representar a Hungría. Todos nosotros sabemos a quién representan: no representan a Hungría, representan a los enemigos de Hungría. Nuestro reglamento revela graves defectos si no podemos hacer nada al respecto y si debemos continuar soportando a estos impostores.

87. Con respecto a una acción más amplia, dos factores principales nos detienen: el primero es la necesidad de asegurarnos de que con cualquier cosa que hagamos no perjudicaremos al pueblo húngaro en vez de sus dirigentes. Se han mencionado, por ejemplo, sanciones económicas, pero sabemos que si éstas se aplican sería el pueblo húngaro el que más sufriría. El único tipo de ayuda que el mundo occidental ha podido proporcionar a Hungría ha sido ayuda económica en forma de socorro. Y no se puede combinar un programa de socorro con sanciones económicas.

88. El segundo gran factor que constituye un impedimento es la naturaleza de las propias Naciones Unidas. En virtud de su Carta, las Naciones Unidas no pueden imponer su voluntad a un malhechor en caso de que sea una gran Potencia. Los que participamos en esta Asamblea somos los herederos de las decisiones que se tomaron en Yalta, Pótsdam y otros lugares, en las cuales los representantes de la URSS demostraron una gran previsión. En estas circunstancias, no tenemos otro recurso que ver qué se puede hacer manteniendo y aumentando nuestra presión moral — la presión de la opinión mundial — que se dirige cada vez con mayor intensidad contra la URSS y sus agentes en otros países. No tenemos la esperanza de conmovernos mediante nuestros llamamientos y nuestras condenas; sin embargo, es posible que su creciente aislamiento los conmueva. La resonante derrota de su maquinaria de propaganda, que en el pasado llegó a ser extraordinaria, debería conmovernos. Por lo tanto, debemos acentuar dicho aislamiento y destruir su propaganda por todos los medios posibles.

89. Aquí disponemos de uno de esos medios. Quizá no podamos expulsar los falsos representantes de Hungría; pero por lo menos podemos negarnos a escucharlos. El arma del boicot, que tuvo su origen en mi país, muchas veces es sorprendentemente eficaz. La situación actual parece muy apropiada para emplearlo.

90. En esta hora sombría, todas las naciones libres honran al pueblo húngaro. Este honor no es solamente una especie de homenaje en boca de estadistas en ocasiones formales; está en el corazón del pueblo sencillo en todo el mundo. Es una gran ola espontánea muy profunda y actualmente sus efectos son incalculables. Uno de ellos puede ser la destrucción del poder que el mito comunista ha ejercido sobre el espíritu de muchos hombres. Los hombres que dieron su vida para liberar a Hungría están liberando también el espíritu del hombre. Han dado un ejemplo imperecedero de lo que el hombre puede ser y hacer.

91. Al contemplar el sacrificio del pueblo húngaro y evaluar sus posibles resultados, me imagino que los pueblos de todos los países recordarán los acontecimientos más gloriosos de su propia historia. En nuestro caso, pensamos en la semana de Pascuas de 1916, en un levantamiento contra una superioridad invencible y condenado a una derrota inmediata, pero que, por la imprevisible lógica de la historia, condujo a la victoria y a la libertad. El sacrificio de 1916, como lo percibió el poeta Yeats, produjo una especie de transfiguración que en sí misma fué el comienzo de la libertad: "Todo ha cambiado; cambiado totalmente. Ha nacido una terrible belleza".

92. Teniendo esto en cuenta, no creemos que la revolución húngara haya terminado, creemos que recién ha comenzado. Por lo tanto, apoyamos este proyecto de resolución y confiamos en que logrará el apoyo de la mayoría.

93. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Como todo lo demás ha fracasado, la Asamblea General ha llegado al grave punto culminante en que debe decidir por fin censurar a la Unión Soviética por la acción emprendida contra el trágico y valiente pueblo húngaro. No puede haber ninguna duda en lo que se refiere a dos hechos: lo

que ha ocurrido en Hungría y lo que ha ocurrido en las Naciones Unidas.

94. Hemos visto que en Hungría han ocurrido una serie de acontecimientos que en esencia son indistinguibles de lo que hizo Adolfo Hitler en la segunda guerra mundial. Hemos visto la supresión de un país pequeño por una dictadura fuerte y poderosa. Hemos visto a esta poderosa dictadura colocar a sus agentes en control de ese pequeño país, y hemos visto a un gobierno títere local concertar un tratado con esa gran dictadura extranjera, y autorizarla a inmiscuirse en toda forma en los asuntos internos de ese pequeño país. Por último, hemos visto que al pueblo de ese país se le ha dejado únicamente el valor personal para hacer frente a la gran dictadura extranjera. Esto es lo que les ocurrió en la época de Adolfo Hitler a los países pequeños; es lo que ocurrió en la época de José Stalin y es lo que está ocurriendo actualmente en Hungría bajo Khrushchev. No hay ninguna diferencia esencial entre lo que actualmente hace la Unión Soviética y lo que en su día hizo la Alemania nazi.

95. Tampoco hay ninguna duda de lo que ha ocurrido aquí en las Naciones Unidas. Hemos tenido una extraordinaria paciencia y persistencia en recurrir a cada una de las soluciones que podemos emplear en virtud de nuestra Carta. La historia de la acción emprendida por las Naciones Unidas con respecto a la situación en Hungría comienza con la resolución aprobada el 4 de noviembre [1004 (ES-II)], el mismo día en que las tropas soviéticas comenzaron a tomar posesión del país. Desde entonces, se han aprobado otras ocho resoluciones, y a fin de que podamos tener cierta perspectiva, voy a resumir nuestra acción.

96. El 4 de noviembre la Asamblea General instó al Gobierno de la Unión Soviética para que desistiera de todo ataque armado contra el pueblo de Hungría; instó a la Unión Soviética a que retirara sin dilación todas sus fuerzas del territorio húngaro. Pidió al Gobierno de la URSS y de Hungría que permitiera que observadores designados por el Secretario General entraran en Hungría, transitaran libremente por el país y comunicaran sus conclusiones. Pidió a todos los Estados Miembros que colaboraran proporcionando al pueblo húngaro alimentos, medicamentos y otros suministros. La respuesta de la Asamblea a la trágica situación en Hungría fué inmediata.

97. El 9 de noviembre, en la resolución 1005 (ES-II), se repitió ese llamamiento; y el mismo día, en la resolución 1006 (ES-II), pedimos ayuda de carácter urgente para el número cada vez mayor de refugiados procedentes de Hungría. También el 9 de noviembre, en respuesta a los extremos sufrimientos padecidos por el pueblo húngaro, en la resolución 1007 (ES-II) se pidió a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que participaran en la ayuda inmediata suministrando medicamentos, víveres y ropas.

98. El 10 de noviembre, se resolvió [1008 (ES-II)] incluir el tema relativo a la situación en Hungría en el programa del undécimo período ordinario de sesiones; y el 16 de noviembre el Secretario General designó a un grupo de tres expertos encargado de investigar la información disponible acerca de la situación de Hungría [A/3359].

99. El 21 de noviembre, pedimos nuevamente que se permitiera la entrada de observadores y solicitamos de

la Unión Soviética que pusiera fin a su brutal programa de deportaciones y que se permitiera a los deportados volver inmediatamente a sus hogares. El mismo día se aprobaron dos resoluciones [1127 (XI) y 1128 (XI)] por abrumadora mayoría. También ese día, el 21 de noviembre, en la resolución 1129 (XI) instamos a los gobiernos y a las organizaciones gubernamentales a que hicieran contribuciones para el cuidado y el reasentamiento de los refugiados húngaros. Las gestiones realizadas para resolver el problema de los refugiados húngaros fueron descritas en un informe del Secretario General del 30 de noviembre [A/3405].

100. Después de recibir el informe del Secretario General el 30 de noviembre [A/3403], y observando que éste no disponía de información sobre las medidas que se habían tomado a fin de dar cumplimiento a las decisiones de la Asamblea General referentes al retiro de las tropas o cuestiones políticas conexas, la Asamblea General se reunió nuevamente el 4 de diciembre para examinar la situación en Hungría; y ese día, en su resolución 1130 (XI), la Asamblea General pidió una vez más que se diera cumplimiento a sus anteriores resoluciones. La Asamblea General recomendó que el Secretario General tomara las disposiciones necesarias para el envío inmediato, a Hungría y a otros países que considerara apropiados, de observadores designados por él, de conformidad con la primera resolución de la Asamblea General sobre la cuestión de Hungría [1004 (ES-II)].

101. El 7 de diciembre fué fijado como vencimiento del plazo para recibir una respuesta de la URSS y de Hungría a la petición relativa a la admisión de observadores. Desde entonces, hemos tenido que hacer frente a una obstrucción permanente y total por parte de la Unión Soviética. Un minuto después de la medianoche del 7 de diciembre expiró el plazo fijado por la Asamblea General para la respuesta relativa a la admisión de observadores.

102. Aunque el Gobierno de Austria comunicó que estaba dispuesto a recibir observadores, no se ha permitido la entrada de observadores a Hungría; las tropas soviéticas no se han retirado; no se ha aceptado la fecha propuesta para la visita del Secretario General a Budapest y sólo se ha tropezado con un muro de silencio. No tenemos conocimiento de que las personas deportadas hayan regresado a Hungría. Todo esto demuestra que los pueblos de todo el mundo han respondido magníficamente ante la triste situación del pueblo húngaro; pero la URSS y sus agentes húngaros han hecho caso omiso de todas las resoluciones que exigían la adopción de medidas. Hemos presenciado una demostración sin paralelo del escarnio con que un Estado se permite tratar las repetidas peticiones de la abrumadora mayoría de las naciones del mundo.

103. Citando las palabras del Presidente Eisenhower en su declaración del Día de los Derechos Humanos, hemos visto a la Unión Soviética imponer a Hungría un régimen de terror que "...repudia y niega casi todos los artículos de la Declaración de Derechos Humanos". Como dijo el Presidente refiriéndose a este régimen de terror:

"Niega que los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que todos deben proceder conforme al espíritu de fraternidad. Niega el derecho de la persona a la vida, a la libertad y a la seguridad. Niega el principio de que nadie será

objeto de trato cruel, inhumano o degradante. Niega que ninguna persona será detenida, encarcelada o desterrada arbitrariamente. Niega que todos son iguales ante la ley y tienen derecho a la misma protección. Niega el derecho a un juicio justo y público ante un tribunal independiente e imparcial. Niega el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Niega el derecho a la libertad de opinión y expresión. Niega el derecho de libertad de reunión pacífica. Niega que el individuo no debe ser mantenido en esclavitud ni servidumbre. Niega que la voluntad del pueblo será la base de la autoridad del gobierno. Todo el mundo debe llevar luto porque estos derechos humanos han sido repudiados en forma tan flagrante."

104. Un minuto después de la medianoche del 7 de diciembre, expiró el plazo para recibir una respuesta autorizando la entrada de observadores a Hungría. Sin embargo, continúa la tragedia. Thomas Jefferson dijo, y el Presidente Eisenhower también citó esto: "El espíritu humano sabe que Dios, que nos ha dado la vida, nos dió al mismo tiempo la libertad." Y el Presidente agregó: "El valor y los sacrificios del valeroso pueblo húngaro han consagrado nuevamente ese espíritu."

105. La verdad es que el levantamiento ocurrido en Hungría es un levantamiento de la juventud. Esto es en sí la más definitiva de las condenaciones, el fracaso más abyecto de todo el sistema soviético, de su incapacidad medieval para captar el ritmo moderno, de su ritualismo, de su monstruosidad, y de cómo lleva totalmente en sí los signos de su propia disolución. Ese sistema se basó en la idea de que si lo que ellos llaman la dictadura del proletariado pudiera permanecer en el poder durante suficiente tiempo, la nueva generación se formaría sin conocer nunca nada más y por lo tanto sería sólida e incondicionalmente comunista.

106. Acabamos de presenciar el fracaso de toda esa idea. Lo malo de esa idea y, en verdad, de toda la idea marxista, es que hace caso omiso de aquello que es noble y espiritual en la naturaleza humana y que ve el mundo a través del prisma de la frustración amarga y morbosa de Karl Marx. Olvida por completo que Abraham Lincoln llamó "nuestro ángel bueno".

107. El hecho de que la juventud de Hungría haya repudiado el sistema soviético constituye un golpe mortal para el prestigio soviético, cuya reputación e influencia mundial continuará disminuyendo como nieve que se derrite bajo el sol del verano. Procedamos ahora a votar sobre este proyecto de resolución para que el mundo se entere de nuestra condena.

108. Sr. MIGONE (Argentina): Esta Asamblea General confronta una flagrante violación de la Carta por la grave intervención de un Estado Miembro, la Unión Soviética, en los asuntos internos de otro Estado Miembro, Hungría. Pero la Asamblea General viene acreditando su determinación, inquebrantable, de cumplir plenamente con su responsabilidad.

109. La delegación argentina, por la tradición internacional del país que representa, siente la necesidad de asociarse a la iniciativa de toda acción adecuada y útil para superar la presente crisis y de fundar una vez más su posición.

110. Nuestro país es Miembro de esta Organización porque cree que los Estados deben renunciar, sin res-

tricción alguna, al empleo de la violencia para solucionar sus conflictos internacionales. Esta convicción es un imperativo de su historia y de la voluntad de su pueblo.

111. La República Argentina ha resuelto todos sus problemas internacionales por medios pacíficos. Ha tenido el honor de proclamar en una guerra colectiva, en que debió empuñar sus armas, "que la victoria no da derechos" y, en amparo de un país latinoamericano, la ilegitimidad del cobro compulsivo de las deudas públicas. Mi país no ha tolerado en el pasado, ni tolerará en el futuro, intervención alguna de país extranjero en sus asuntos internos. No ha intervenido jamás por las armas en ningún otro Estado. Es con esta autoridad que se ha enrolado decididamente con los Estados que sostienen el principio de no intervención como piedra angular del derecho internacional.

112. Son éstas las razones que mueven a la Argentina a velar por la celosa observancia de los deberes que la Carta de las Naciones Unidas impone a sus Miembros. Su actitud no podría ser otra.

113. La gravedad de la actual intervención en Hungría se evidencia en la sustitución de un Gobierno representativo por las fuerzas armadas soviéticas. Esta sustitución ha sido a costa de una sangrienta lucha con el pueblo húngaro, de personalidad milenaria, que todavía resiste a pesar de haber perdido 65.000 muertos y 100.000 exilados.

114. Nada puede justificar la intervención de las fuerzas soviéticas en Hungría. No la justifica el Tratado de Varsovia, cuyo artículo 8 estatuye el principio de no intervención. No la justifica, desde luego, la Carta de las Naciones Unidas. El único empleo de la fuerza armada que ella autoriza, es en caso de legítima defensa individual o colectiva. Si se quisiera justificar la acción de las fuerzas soviéticas en Hungría, en virtud de convenios especiales, cabe recordar su Artículo 103 que establece: "En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta."

115. No la justifica pedido alguno del Gobierno húngaro. El último Gobierno, indudablemente representativo de todos los sectores de la nación y especialmente del sector de los trabajadores, no sólo denunció aquel tratado, en ejercicio de un derecho inalienable, sino que, además, pidió el retiro de las fuerzas soviéticas. Me refiero al mismo Gobierno que apeló a las Naciones Unidas y con el cual negoció la Unión Soviética dando comienzo de ejecución a aquel requerimiento.

116. El Jefe de la delegación soviética ha expresado, en su discurso del 22 de noviembre [589a. sesión, párr. 95], que la intervención de su país se justificaba, además por la reacción del fascismo en Hungría que hubiera transformado a este país "en trampolín de las fuerzas reaccionarias internacionales que tratan de resucitar el fascismo y restablecer su poderío en toda Europa". Este motivo no puede ser alegado ni en el plano nacional de Hungría ni tampoco en el plano internacional europeo.

117. No necesita la delegación argentina hacer una profesión de la fe democrática que anima a su Gobierno. Así como el pueblo y las fuerzas armadas de mi país supieron recuperarlo para la democracia, sin

ayuda alguna extranjera, entendamos que la defensa de la democracia es una responsabilidad privativa de cada pueblo, que debe ejercer con sus propias fuerzas.

118. En el plano internacional, no concebimos mejor defensa de la democracia que el auténtico y pleno funcionamiento de las Naciones Unidas, Organización surgida, precisamente, para consagrar, asegurar y perfeccionar el triunfo de la democracia en el mundo.

119. La competencia de las Naciones Unidas en este caso es indiscutible y la designación de observadores, conforme a las disposiciones de la Carta, es un derecho indispensable de nuestra Organización para su cabal funcionamiento en casos como éste, y por tanto, un deber inexcusable de sus Miembros aceptarlos.

120. Es, pues, lamentable que los observadores de las Naciones Unidas no hayan sido admitidos en territorio húngaro, ni, por lo visto, en los países vecinos que quedan detrás de la cortina de hierro. Esto implica que quienes ejercen el poder en Hungría y quienes gobiernan aquellos vecinos, no revelan una disposición de acatamiento a las resoluciones de la Asamblea. Ni siquiera para permitir la comprobación fehaciente de los hechos, de los cuales surgiría la base más deseable para las resoluciones que esta Asamblea debe adoptar. Lo que es más grave aún, esto implica una exclusión práctica de las Naciones Unidas para el ejercicio de sus derechos y deberes en esa órbita.

121. Se crea así una situación por demás anómala, que compromete el futuro de la Organización. Mientras ese grupo de Estado participa en la solución de los problemas que la vida de relación suscita entre los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, cuando se plantean problemas que se refieren a ellos o a su órbita, se niegan a que las Naciones Unidas actúen. Enfrentamos de esta manera una intolerable desigualdad y una suerte de veto encubierto que enerva, ilegítimamente, la acción de la Asamblea.

122. Mi delegación puede comprender la preocupación especial de algunos países en sus zonas limítrofes. Pero en el estado actual de la evolución internacional, ningún Estado puede pretender obtener o conservar su influencia en esas zonas, vulnerando fundamentalmente el régimen de derechos y obligaciones de la entidad internacional que hemos constituido. Si hemos formado las Naciones Unidas con fines de seguridad común, es un contrasentido sacrificar esta entidad permanente y universal, sustituyéndola por una ventaja estratégica parcial y pasajera.

123. Las Naciones Unidas representan la culminación de un largo y doloroso proceso histórico. La garantía máxima de todos los pueblos de la tierra y del futuro mismo de la humanidad. Sean cuales fueren sus limitaciones aparentes o transitorias, constituyen una inmensa fuerza moral que todos estamos en la obligación sagrada de preservar. Ningún gobierno, ofuscado en la protección de un interés material de su país, puede lesionar deliberadamente a esta Organización internacional sin traicionar el mandato y la esperanza de los pueblos.

124. En esta "hora de la verdad" que vive el mundo, ante el dilema entre la estrategia y la moral, exhortamos a la Unión Soviética a que opte por la moral y reivindique ante el mundo su conducta. La historia enseña que jamás un poder político, ofensivo de la moral, fundado exclusivamente sobre la estrategia, ha podido perdurar.

125. Presentamos un proyecto de resolución [A/3436 y Add.1] que algunos podrán juzgar insuficiente, pero que creemos adecuado a la situación tal cual ella se presenta hasta hoy. Esperamos que la inmensa mayoría de las delegaciones nos acompañe con su voto — desechando algunas, asimismo, la tentación estratégica — para dar a esta resolución todo el poder posible y la fuerza de la opinión mundial.

126. Esperamos que la Unión Soviética escuchará la voz de esta Asamblea y retornará a la causa de esta Organización, de la que ha sido uno de los principales arquitectos.

127. Sr. WALKER (Australia) (*traducido del inglés*): Mi delegación ha tomado nota con satisfacción de la admirable y valiente decisión del Gobierno austríaco de aceptar la entrada en Austria de observadores de las Naciones Unidas. Confiamos en que la designación de tales observadores tenga lugar y se los envíe a Austria inmediatamente para comenzar su labor. También creemos que debería ser posible que la Asamblea General tuviera algún conocimiento de la función que puede desempeñar en el futuro inmediato el grupo de tres expertos elegido por el Secretario General, para compilar material disponible y confirmado. Es importante informar a la Asamblea con objetividad y autoridad acerca de la situación que existe en Hungría.

128. La Asamblea General dispone ya de un número suficiente de hechos incontestables que justifican la acción que hoy proponemos. La delegación de Australia se ha unido a los autores de esta resolución porque considera que la Asamblea General tiene el deber de pronunciarse en los términos más claros posibles a consecuencia de la negativa de la URSS de acatar las decisiones aprobadas por la Asamblea sobre Hungría. Lo que proponemos a la Asamblea General es tomar una medida muy seria; no es simplemente la repetición de nuestros anteriores llamamientos a la Unión Soviética para que desista del uso de su fuerza armada para despojar al pueblo húngaro de sus derechos políticos fundamentales garantizados por el Tratado de Paz de 1947, sino también — y esta es la más grave medida — el pronunciamiento de una declaración formal según la cual se afirma que la Unión Soviética está violando la independencia política de Hungría, y una condenación solemne de la violación de la Carta por la URSS.

129. Tomamos esta medida, en primer lugar, porque creemos que la justicia lo exige; también lo hacemos con la esperanza de que el Gobierno de la URSS tome debida nota de esta expresión de la opinión pública mundial por conducto de esta Asamblea General y modifique su conducta actual. Lo que ocurre en Hungría, lo que le ocurre al pueblo húngaro, es importante para la conciencia de la humanidad. ¿Acaso debemos suponer que el espíritu y el corazón de los dirigentes de la Unión Soviética están completa y totalmente aislados del resto de la humanidad? Todos hemos podido presenciar el malestar que ha experimentado la delegación soviética en esta Asamblea cada vez que ha tratado de defender y explicar la actitud de su Gobierno.

130. Las tropas soviéticas que se han dirigido a Hungría con la esperanza de sofocar a disidentes reaccionarios y a partidarios de Horthy se han sorprendido al descubrir que su misión era reprimir a obreros y campesinos húngaros. Actualmente podrá no haber

observadores de las Naciones Unidas en Hungría, pero los jóvenes soldados del ejército rojo pueden ver con sus propios ojos el levantamiento de la juventud contra una tiranía impuesta. ¿Qué es lo que piensan del esfuerzo por poner en práctica la disolución de los consejos de obreros? La continua resistencia de las masas húngaras debe proporcionar, al pueblo soviético y a su Gobierno, material para la reflexión y para el examen de su conciencia.

131. Dejemos que en esta ocasión se oiga también la voz de las Naciones Unidas. Lo que ocurre en Hungría es una lección para el mundo. ¿Acaso los dirigentes soviéticos no comprenden que su conducta actual en Hungría es un factor mucho más significativo en lo que el mundo opina de la Unión Soviética que todas las declaraciones y propaganda relativas a la política soviética y a sus relaciones con otros países?

132. Cuando después de la muerte de Stalin fueron denunciados y repudiados por los dirigentes soviéticos los errores de su régimen y se anunció una nueva política de coexistencia pacífica con el resto del mundo, una tenue llama de esperanza volvió a brillar en todo el mundo. Hubo muchos que descartaron toda sugestión de que la política soviética frente al mundo pudiera cambiar verdaderamente, pero mucha gente y muchos gobiernos se mostraron dispuestos a tomar una actitud más pragmática, a comparar las nuevas declaraciones de política de la Unión Soviética con los hechos reales de ese país.

133. Hoy día nos preguntamos: ¿en qué consiste la política de existencia pacífica de la URSS? ¿Comprenden los dirigentes de la Unión Soviética cuán generalizada está la impresión de que el trato que han dado a las clases obreras de Hungría pinta con más realismo que cualquier lema o declaración la verdadera naturaleza de su régimen y plantea las más serias dudas en cuanto al significado de su pretendido deseo de cooperación internacional?

134. Por lo menos, permitamos que esta Asamblea hable hoy con voz firme, en la esperanza de que el Gobierno de la URSS, aunque sea ya tan tarde, escuche no sólo a la Asamblea, sino también a los consejos de moderación que — es de suponer — deben estar dando en Moscú las personas que ven la situación actual con más claridad.

135. Sr. PANYARACHUN (Tailandia) (*traducido del inglés*): Las Naciones Unidas se encuentran una vez más ante el problema de respaldar una opinión casi unánime expresada en esta Asamblea y en todo el mundo. La Unión Soviética ha cercado las fronteras húngaras para ocultar de la opinión pública imparcial del mundo los crímenes que se perpetraron en ese país. Trata de basar su injustificable conducta en la afirmación de que es una cuestión interna, interna para Hungría e interna también para la URSS, lo cual no deja de ser extraño.

136. Afortunadamente, esta Asamblea no se ha dejado embaucar por esta burda mentira; y nunca se dejará engañar. Nadie que tenga el pleno uso de su razón puede aceptar que Hungría se presente al mundo como una entidad soberana que posee todos los atributos de su soberanía en tanto que, internamente, otro Estado la despoja de todas las funciones de un Estado soberano, asume el control total de la situación interna y emprende la represión más severa que la historia moderna haya presenciado jamás.

137. El propio hecho de que el Gobierno húngaro haya recurrido a tropas extranjeras para sofocar un levantamiento nacional dentro de su territorio disipa toda duda en cuanto a su carácter soberano. Por lo tanto, no existe duda alguna de que el actual Gobierno húngaro no existe como tal, sino más bien como la sombra de una Potencia extranjera que internamente la trata como organismo subordinado en tanto que externamente la usa como escudo para su intervención armada.

138. Siendo así, ahora se puede evaluar adecuadamente la responsabilidad. Esta Asamblea tiene pruebas suficientes para formarse una opinión inteligente de esta grave situación. Para nuestra Organización es vital que continúe insistiendo en la admisión de observadores de las Naciones Unidas en Hungría. Pero lo que ya sabemos es más que suficiente para despertar nuestros sentimientos humanos y nuestra conciencia y para que alcemos nuestra voz contra este cruel caso de subyugación de una nación pequeña por una grande.

139. Surge claramente una conclusión inevitable. Al decidir utilizar sus fuerzas armadas para intervenir en los asuntos de otro Estado, ya sea bajo el pretexto de mantener un determinado régimen social o, ajustándose más a los hechos, para consolidar su control político y estratégico sobre Hungría, la URSS debe asumir responsabilidad por una intervención armada realizada en violación de las disposiciones expresas de la Carta y por haberse negado a aceptar los llamamientos de esta Asamblea en relación con el retiro de sus fuerzas armadas de Hungría y el restablecimiento de la libertad e independencia al pueblo húngaro.

140. Al persistir en hacer caso omiso de estos razonables llamamientos a que cumpla sus obligaciones, tan claramente establecidas por la Carta, pondrá en peligro su propia posición, así como la de esta Organización, y precipitará al mundo en el caos y el desorden. Ante esta terrible posibilidad, las naciones pequeñas y grandes, representadas en esta Asamblea, tienen que actuar simultáneamente a fin de detener esta peligrosa corriente y asegurar que los peligros que así se han creado no se extiendan finalmente hasta sus propias tierras. No pongo en duda el certero juicio de esta Asamblea que, estoy seguro, aprobará incondicionalmente el proyecto de resolución que le ha sido presentado.

141. Sr. MAURER (Rumania) (*traducido del francés*): El proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América y otras delegaciones lleva a la Asamblea General a discutir por quinta vez el llamado problema de la situación de Hungría. Las resoluciones que han venido sucediéndose con motivo de cada debate han llevado las cosas cada vez más lejos y se han fijado objetivos cada vez más opuestos a los de la Carta de las Naciones Unidas, contrarios a los intereses internacionales y al espíritu de colaboración entre los pueblos.

142. Esta evolución da lugar a una situación inquietante para las Naciones Unidas y para los intereses de la colaboración internacional, y ningún miembro de las Naciones Unidas a quien anime el deseo de que se apliquen los principios de la Carta puede permanecer indiferente.

143. ¿De qué ha servido, hasta el momento, el examen en las Naciones Unidas de la situación de Hungría? Dejando al margen toda propaganda y las inven-

ciones y las calumnias a que se ha recurrido, y considerando los hechos tal como son, resulta innegable que el examen de este asunto ha servido para estimular las tentativas de derrocamiento del régimen democrático popular de Hungría, para hacer que renazca la guerra fría y para aumentar la tensión internacional. Por esta razón, es necesario poner fin a esta labor contraria a los intereses de la paz y a los derechos y las aspiraciones de los pueblos.

144. En el curso de los debates precedentes, la delegación de Rumania y otras delegaciones han indicado los poderosos motivos que existen para que la situación de Hungría no pueda ni deba constituir en forma alguna un tema de debate en la Asamblea General.

145. En estos últimos tiempos se ha desarrollado en Hungría un vigoroso movimiento popular para eliminar graves errores de los antiguos dirigentes, movimiento que tiene por objeto robustecer el régimen democrático popular y lograr el constante progreso de la edificación socialista del país. Hay pruebas irrefutables, hay gran número de hechos que varias delegaciones expusieron aquí y que demuestran que, aprovechando esas circunstancias, los elementos fascistas-horthystas, que disfrutaban del apoyo decisivo de los grupos agresivos internacionales y que en gran medida están organizados y dirigidos desde más allá de las fronteras, han preparado un golpe sangriento para derrocar al pueblo del poder y restaurar en Hungría el régimen horthysta.

146. Se ha hablado aquí de los derechos y de las libertades fundamentales del hombre. La verdad es que en los sangrientos días del golpe horthysta, los derechos y las libertades conquistadas por el pueblo húngaro se han visto gravemente amenazadas. Los antiguos grandes terratenientes se han apresurado a apoderarse nuevamente de las tierras que el régimen democrático popular había repartido entre los campesinos; los grandes fabricantes volvieron apresuradamente del extranjero para tomar posesión nuevamente de las fábricas que habían pasado a ser de propiedad nacional del pueblo; millares de obreros, de intelectuales y de campesinos fueron cobardemente asesinados por las bandas fascistas.

147. El hecho de que el golpe haya fracasado constituye sin duda un gran éxito del pueblo húngaro, amante de la paz y del progreso. El pueblo rumano valora particularmente la victoria de las fuerzas democráticas y la derrota de la aventura horthysta, de las fuerzas animadas por un deseo de venganza que se esforzaban por transformar a Hungría en foco de disturbios, de agitación y de provocación contra la paz y la seguridad de los pueblos del centro y del oriente de Europa.

148. Para juzgar de este problema, la delegación de Rumania se atiene a los hechos, a las realidades históricas profundas e indiscutibles, y no a los artículos de la prensa carentes de fundamento y redactados con el único fin de servir los intereses de los grupos que se esfuerzan por agravar la tensión internacional para intensificar la carrera de los armamentos y socavar la seguridad y la paz de la humanidad.

149. ¿Cuál es actualmente la situación de Hungría? ¿Qué elementos nuevos han entrado en juego y cómo se concilian con el hecho de que vuelva a plantearse la discusión de este problema en la Asamblea General?

150. La característica predominante de la situación actual es la participación cada vez más activa de los

obreros, de los campesinos y de los intelectuales húngaros en la labor de normalización de la vida. Los obreros de Budapest desfilan al grito de "paz, orden y calma". Los campesinos húngaros, profundamente adictos al régimen democrático popular, se consagran activamente a las labores del otoño, lo que ya han realizado en un 90%.

151. En estas circunstancias, el pueblo húngaro aspira a la tranquilidad, para restablecer por entero la legalidad, para volver a levantar la economía nacional y para hacer desaparecer las gravosas consecuencias de la rebelión antidemocrática.

152. Mas quienes tuvieron la iniciativa de presentar el proyecto de resolución que hoy se somete a la Asamblea y de promover toda la discusión de la llamada cuestión húngara no quieren sacar de la situación de Hungría esta conclusión lógica y sana.

153. Basándonos en hechos que no han podido ni pueden desmentirse, hemos demostrado desde el principio que si los elementos fascistas-horthystas han logrado organizar el levantamiento contrarrevolucionario, ello se debió en primer lugar, a la intervención de las fuerzas reaccionarias del exterior, que los estimularon y los ayudaron directamente con su propaganda, con el envío de emigrantes fascistas organizados en unidades militares, con el envío de armas, etc.

154. Ahora, ya dominado el golpe, los círculos reaccionarios no quieren renunciar a su política de intervención en los asuntos internos de Hungría y se esfuerzan por aplicarla arrastrando por esa vía a las Naciones Unidas.

155. La delegación de Rumania y otras delegaciones han insistido vigorosamente en que la intervención extranjera en los asuntos internos de Hungría, aunque se haga en nombre de las Naciones Unidas, es inadmisibles desde el punto de vista de las normas elementales del derecho internacional. Sus resultados tienen que ser inevitablemente muy perjudiciales, tienen que impedir inevitablemente que se normalice la vida en ese país.

156. El desarrollo de los acontecimientos tras la adopción de las primeras resoluciones sobre la situación de Hungría lo confirma plenamente. Los grupos terroristas, poco nutridos pero armados, han utilizado en seguida para preparar nuevos disturbios el hecho de que se haya agitado la cuestión de enviar observadores. Dice un volante que esos grupos lanzaron el 7 de diciembre:

"Por noticias procedentes de fuentes fidedignas, sabemos que las Naciones Unidas enviarán a las fronteras de Hungría observadores con quienes también nosotros podremos entrar en relación inmediatamente. Esto cambia la situación, y por eso aplazamos hasta el 15 de diciembre todas las manifestaciones que estaban previstas para el 6 de dicho mes."

157. Es evidente que ninguna intervención ni ninguna resolución de las Naciones Unidas puede significar nada favorable en una cuestión que es de la exclusiva incumbencia del pueblo y del Gobierno húngaros. Y si, a pesar de la evidencia, la delegación de los Estados Unidos y otras delegaciones insisten en que las Naciones Unidas adopten sin cesar nuevas resoluciones sobre la situación de Hungría, no puede moverlas otra intención que la de estimular la actividad de los elementos terroristas y la de organizar nuevos actos contra el

régimen de ese país. Nunca será inútil seguir insistiendo en que esa política es peligrosa y demuestra una falta de responsabilidad.

158. Además, este proyecto de resolución presenta como una intervención en los asuntos internos de Hungría la actuación de las tropas soviéticas que, hallándose en territorio de Hungría conforme a las disposiciones del Tratado de Varsovia, ayudaron al pueblo húngaro a reprimir el golpe contrarrevolucionario a solicitud de su Gobierno legítimo.

159. Desde hace largo tiempo es evidente que eso sólo sirve para ocultar la verdadera intervención en los asuntos internos de Hungría, la incesante intervención organizada por los Estados Unidos de América.

160. La delegación de Rumania estima necesario destacar a este respecto el nefasto papel que desempeña la propaganda incitadora que hace la emisora americana *Europa Libre* desde Alemania occidental. En cuanto atañe al levantamiento fascista en Hungría, muchas personas influyentes y muchos órganos de la prensa de los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y otros países han reconocido que a la propaganda de instigación que hace esa emisora le incumbe una responsabilidad particular.

161. Como todos saben, esa emisora, cuya red principal está formada por 29 potentes estaciones de radio-difusión, viene propagando desde hace largos años desvergonzadas calumnias sobre las democracias populares del oriente de Europa, exhorta a que se cometan actos de sabotaje en territorio de otros Estados, difunde rumores destinados a provocar la pérdida de la confianza en sus economías nacionales y transmite las declaraciones provocadoras de los políticos americanos e invitaciones claras a la rebelión contra los regímenes que han elegido para sí los pueblos de esa parte del mundo.

162. El desarrollo de los sangrientos acontecimientos de Hungría ha puesto de manifiesto que la emisora *Europa Libre* es, al mismo tiempo, un centro desde donde se dirige el trabajo de zapa del régimen político de las democracias populares. La víspera del golpe fascista en Hungría, la emisora *Europa Libre* reunió a toda prisa a los elementos más reaccionarios entre los emigrados húngaros y a los representantes de las agencias norteamericanas de espionaje y de actividades diversionistas. En Munich, en la casa número 32 de Lokerstrasse, se hacía el reclutamiento de los antiguos oficiales horthystas y de otros emigrantes fascistas húngaros, a los que se organizaba en grupos de asalto y se enviaba a Hungría.

163. Vastos sectores de la opinión pública de Alemania occidental se han pronunciado en contra de las actividades de la emisora *Europa Libre* y han pedido que se las prohíba. El periódico *Das Freie Wort*, órgano del partido demócrata libre de la República Federal de Alemania dice lo siguiente:

"Una propaganda cuyos fines de agitación, a fin de cuentas, han de ser pagados con la sangre de seres engañados, sean quienes fueren los autores y sean quienes fueren aquellos contra quienes va dirigida, es un crimen contra la humanidad."

164. El periódico *Neue Rheinische Zeitung*, de la República Federal de Alemania, dice asimismo:

“En todas las esferas políticas reina la indignación contra la actividad de propaganda [de la emisora *Europa Libre*]. . . ¿Puede Bonn cerrar los ojos, únicamente porque los “amigos” norteamericanos así lo desean?”

165. Ante la indignación general provocada por la labor de esta oficina de propaganda y de incitación, las esferas oficiales norteamericanas tratan de declinar responsabilidades, sosteniendo que la emisora *Europa Libre* está patrocinada por una institución privada y que el Gobierno no tiene nada que ver con sus actividades. Los hechos y los documentos oficiales desmienten esas afirmaciones.

166. Este verano, cuando en el Senado de los Estados Unidos se discutía la cuestión del aumento del bien conocido fondo de 100 millones de dólares, el senador Douglas propuso que se crease una oficina del Gobierno norteamericano, llamada la “Administración de la libertad”. Como puede leerse en las *Congressional Records* correspondientes al 29 de junio de 1956, esa supuesta “Administración de la libertad” debe seguir un amplio programa para “mantener y desarrollar las actividades de radiodifusión, imprimir y distribuir volantes, alentar y prestar ayuda a los fugitivos”, y para sostener financieramente a los grupos de “resistencia” de los países socialistas.

167. En su declaración sobre esta propuesta, el Departamento de Estado decía concretamente que el Poder Ejecutivo está absolutamente de acuerdo con la política que se expone en esta propuesta; que muchos de sus programas tienden precisamente a lograr esos objetivos, y que el programa de seguridad mutua, comprendido el programa de los Estados Unidos para los refugiados y las actividades de la Agencia de Información de los Estados Unidos, es un ejemplo de los esfuerzos que en ese sentido hace el Gobierno. El Departamento de Estado, al exponer las razones de táctica que determinan esta posición, destacaba expresamente que habían algunas actividades que podían llevar a cabo mejor las agencias del Gobierno de los Estados Unidos, mientras que otras labores las podían hacer con mejor éxito las agrupaciones privadas no gubernamentales.

168. La política subversiva y de ingerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas es, pues, la política del Departamento de Estado, la política del Gobierno de los Estados Unidos.

169. La delegación de Rumania estima que esta política de ingerencia en los asuntos internos de otros Estados, esta política que tiene por objeto derribar las constituciones establecidas de otros países, constituye una violación flagrante de las normas unánimemente aceptadas del derecho internacional y de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

170. En 1936 se adoptó en Ginebra la Convención Internacional relativa al Uso de la Radiodifusión en el Interés de la Paz, Convención que ratificaron 26 Estados. En el artículo 1 de esa Convención se estipulaba, entre otras cosas, que los Estados debían “prohibir y, en caso necesario, hacer cesar sin demora en sus respectivos territorios toda emisión que, en detrimento de la buena entente internacional, tenga por objeto incitar a los habitantes de un territorio cualquiera a actos contrarios al orden público o a la seguridad de territorio de una de las Altas Partes Contra-

tantes”. La Asamblea General, en su resolución 841 (IX), del 17 de diciembre de 1954, recomendó esta Convención a los Estados Miembros.

171. Puesto que las emisiones de la radio norteamericana *Europa Libre* infringen visiblemente esta Convención Internacional, es hora de suprimir ese centro de incitación y provocación internacionales. Si deseamos realmente eliminar las causas que han provocado los sangrientos acontecimientos de Hungría, la Asamblea General tiene el deber de pronunciarse en contra de la nefasta actividad de la emisora *Europa Libre*, porque esa actividad constituye innegablemente una grosera ingerencia en los asuntos internos de Hungría.

172. El periódico *New York Herald Tribune* del 25 de octubre de 1956, durante los primeros días del golpe contrarrevolucionario de Hungría, no eligió al azar el título: “La política de los Estados Unidos de América está ligada a los sublevados”, para publicar las declaraciones del Sr. Patrick J. Hillings, miembro de la Cámara de Representantes.

173. ¿Qué puede significar la tentativa de hacer que la Asamblea General adopte el proyecto de resolución que se nos presenta, destinado precisamente a perjudicar al factor más poderoso y decisivo en la defensa de la paz y de la seguridad internacionales, la Unión Soviética? Lo que en realidad se trata de lograr es despejar el camino de los grupos hostiles a la paz y a la colaboración internacionales y a la libertad y a la independencia de los pueblos, para que logren sus fines de agresión.

174. La ingerencia de los Estados Unidos en los problemas internos de Hungría, el planteamiento del llamado “problema húngaro” en las Naciones Unidas, los debates que ha provocado y las resoluciones que ya se han aprobado contribuyeron, en la práctica, a hacer más tensas las relaciones internacionales. Ahora se oyen cada vez más voces que invocan los acontecimientos de Hungría para postergar las discusiones sobre el desarme, para borrar de una plumada los progresos obtenidos a costa de grandes esfuerzos en el terreno del acercamiento entre los pueblos, del conocimiento recíproco y de los intercambios culturales, y para dar nuevamente libre curso a una propaganda que tiene por objeto sembrar la desconfianza y levantar a los pueblos, los unos contra los otros.

175. Por eso estimamos necesario que la Asamblea General rechace este nuevo proyecto de resolución patrocinado por los Estados Unidos y otras 16 Potencias, y que afirme el deseo de las Naciones Unidas de poner fin a la tendencia hacia la agravación de la situación internacional, que los grupos reaccionarios quieren imponer vinculándola con el supuesto problema de la situación de Hungría.

176. Movida por estas razones, la delegación de Rumania votará en contra del proyecto de resolución presentado a la Asamblea.

177. Estamos convencidos de que los pueblos del mundo, que en estos últimos tiempos han manifestado resueltamente su deseo de paz, de colaboración internacional y de progreso, movilizarán sus fuerzas cada día más y redoblarán su vigilancia para evitar que los grupos reaccionarios internacionales puedan llevar a cabo sus nuevos planes.

178. Sr. MICHELET (Francia) (*traducido del francés*): Nunca hemos tenido como en estos momentos la sensación de que las Naciones Unidas se encuentran

ante la crisis más grave de su historia. Los que aún podían dudar lo están ahora convencidos.

179. El 24 de octubre de 1956, las tropas soviéticas hacían fuego en Budapest contra una multitud sin armas y, para empezar, causaban 600 muertos.

180. El 2 de noviembre, el jefe del gobierno legal (digo y repito: del gobierno legal de Hungría), en una carta dirigida al Secretario General [S/3726], proclamaba la neutralidad de su país y pedía la asistencia del Consejo de Seguridad para que lo ayudase a entablar negociaciones con la URSS para lograr la retirada de las tropas soviéticas de territorio húngaro.

181. El 3 de noviembre, fecha reciente, el Gobierno soviético declaró por intermedio de su representante en la 753a. sesión del Consejo de Seguridad que estaban en curso las negociaciones, en lo cual nos engañaba y nos mentía descaradamente; en Budapest no había tales negociaciones, sino la más cínica, la más abominable de las celadas contra el gobierno legal de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Ahora el hombre que se había dirigido a las Naciones Unidas confiadamente, para proclamar la neutralidad de su país, ha desaparecido en medio de extrañas circunstancias. Desde su partida, el ejército soviético no ha cesado de ejercer una de las más sangrientas represiones de la historia contra el pueblo húngaro, sublevado en su totalidad.

182. Frente a la voluntad determinada del Gobierno soviético de anegar en sangre las aspiraciones de libertad del pueblo húngaro, no ha prevalecido ninguna de las seis resoluciones votadas por el Consejo de Seguridad y por esta Asamblea. El Consejo de Seguridad y esta Asamblea habían pedido al Gobierno soviético que cesara de inmiscuirse en los asuntos internos de Hungría, que retirase sus tropas del territorio húngaro y que pusiese fin a la deportación de la juventud húngara a territorio soviético.

183. Los acontecimientos de estas últimas 24 horas prueban que todas esas resoluciones siguen siendo letra muerta, y desdichadamente todo hace suponer que seguirán siéndolo mucho tiempo más.

184. La respuesta a las recomendaciones de esta Asamblea nos la dió el mismo Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS. El 5 de diciembre, el Sr. Shepilov declaró: "Ni un soldado soviético quedará en tierra húngara contra los deseos del Gobierno y del pueblo húngaros. Esta cuestión se discutirá en cuanto se restablezca el orden." No se puede ser más claro. La URSS no discutirá la retirada de sus tropas con ninguna autoridad húngara mientras no se restablezca en Hungría el orden soviético.

185. De una insurrección análoga, que ya en el siglo pasado sublevó a un pueblo vecino contra la soldadesca del déspota ruso, nos ha quedado una frase histórica que suele citarse en los lexicones por su cinismo: "La paz reina en Varsovia"... Reinaba, en efecto, como sin duda alguna reinará en Budapest el día de mañana.

186. La única diferencia entre ambas situaciones es que hace 100 años no existía una institución como ésta. Así, pues, su impotencia reflejaría indiscutiblemente una regresión moral que no puede dejar indiferentes a quienes piensan que las Naciones Unidas no deben cometer ni un error más si desean evitar un fin sin gloria y sin honor, un fin que sería, además, el comienzo de una prevaricación general ante la que es inútil cerrar los ojos.

187. Se nos dice, en concreto, que el Gobierno soviético ha decidido continuar la represión y mantener sus tropas en Hungría hasta que se haya sometido al pueblo húngaro y se haya instalado sólidamente en Budapest un gobierno regido desde Moscú.

188. Nosotros debemos hoy levantar acta de ese hecho, tener la honradez de hacer declaración de pobres y, sobre todo, debemos sacar las consecuencias de ello. En cuanto a los que han querido esperar, a los que simulaban que esperaban que las autoridades húngaras aceptarían que entrasen en su territorio observadores de las Naciones Unidas o que el Secretario General fuese a Budapest ya saben ahora a qué atenerse.

189. Por desgracia, es evidente que, mientras continúe la resistencia del pueblo húngaro, el gobierno soviético no consentirá jamás la presencia en Hungría del Secretario General o de observadores designados por él, para que puedan darse cuenta de la realidad de los hechos y para que la población húngara pueda hablarles con plena libertad.

190. A este respecto, la actitud de lo que se ha convenido en llamar, abusando de las palabras, las autoridades húngaras, constituye la confesión manifiesta de que en Budapest pasan cosas que se nos quiere a toda costa ocultar.

191. Pero aún hay más: las autoridades húngaras y el Gobierno soviético han intentado engañar a esta Asamblea haciendo que el representante húngaro declarase el 4 de diciembre [607a. sesión] que las autoridades de Budapest aceptaban en principio (¡en principio!) el viaje del Secretario General a Hungría. Luego, cuando el Sr. Hammarskjöld les presentó una propuesta concreta, las autoridades de Budapest se escabulleron en condiciones que en realidad son un insulto a esta Organización, pero que por lo menos tienen un mérito: el de haber disipado todos los equívocos.

192. Dejo ahora a quienes nos pidieron en la noche del 4 de diciembre que aprobásemos solemnemente las propuestas que el Secretario General hizo al Sr. Horvath, que saquen las consecuencias de la evasiva de las autoridades húngaras. Tal vez ahora comprendan las razones que nos movieron a nosotros, desconfiados, a no seguirlos y por qué la delegación francesa se abstuvo de votar esa moción.

193. Las Naciones Unidas no se han encontrado nunca ante una situación tan grave. Nunca han estado tan claros los hechos.

194. No quiero tener ni el candor ni la hipocresía de dirigirme a la persona que aquí representa a las supuestas autoridades húngaras. Diré, sencillamente, que cuando hace exactamente un año, después de siete de vacilaciones, aceptamos la admisión de Hungría en las Naciones Unidas, jamás pensamos que ocuparía aquí un asiento un hombre que sólo ha subido a esta tribuna para aprobar la matanza de sus compatriotas por un ejército extranjero.

195. Pero quiero hablar directamente a la delegación soviética para decirle, como representante de un país que ha dado al mundo la Declaración de los Derechos del Hombre, que no hay en esta Asamblea una sola persona proba que haya creído por un solo segundo que el levantamiento húngaro sea obra de elementos fascistas. Lo que ayer ha atacado el Gobierno de Budapest no son círculos fascistas, ¿es o no cierto?

Lo que ha disuelto son consejos de obreros y fué para domeñar a obreros que proclamó la ley marcial.

196. Todos sabemos, y el mundo entero sabe, que los tanques del ejército soviético tiran desde hace seis semanas contra la más auténtica clase obrera húngara. Todos sabemos, y el mundo entero sabe, que son obreros húngaros los que desde hace seis semanas luchan a vida o muerte por la defensa imprescriptible de sus libertades fundamentales y por la independencia de su país.

197. Diré, pues, a la delegación soviética que nos ha mentido descaradamente y que nos ha engañado cuando el 3 de noviembre, en la 753a. sesión del Consejo de Seguridad, nos declaró que su Gobierno estaba negociando con el Gobierno húngaro; que nos ha mentido, que nos ha engañado descaradamente también cuando las muchas veces que hizo uso de la palabra trató de hacernos creer que la sublevación de Hungría se había terminado.

198. Me parece inconcebible que ante estos hechos los Miembros de nuestra Asamblea no se pronuncien unánimes en favor del proyecto de resolución que acaba de presentárenos; por supuesto, con la excepción de la URSS y de los que más que nunca merecen su título de satélites.

199. Nunca ha tenido el mundo la mirada clavada en nosotros como la tiene hoy. La opinión mundial sospecha que la URSS no ha tomado a la ligera la decisión de desafiar a las Naciones Unidas. La opinión mundial tiene conciencia de la gravedad y la profundidad del drama que se desarrolla en el este de Europa. Y he aquí que asistimos a una doble prueba de fuerza: la

primera enfrenta a un pueblo admirable, indomable, de 10 millones de hombres que quieren recuperar su libertad, contra una de las dos Potencias militares más fuertes del mundo; la segunda prueba de fuerza opone esta gran Potencia a las Naciones Unidas.

200. Se trata de saber, no sólo si nuestra Asamblea puede seguir permitiendo durante mucho tiempo que se burlen de sus resoluciones, sino aun más, si nuestra Organización puede tolerar que uno de sus Miembros infrinja tenazmente los principios de la Carta.

201. En una palabra: se trata de saber si una Organización cuyos Miembros, hace hoy mismo ocho años, votaban por unanimidad la Declaración Universal de Derechos Humanos, va ahora, por impotencia, a consagrar un derecho nuevo, el de cierta teoría inhumana de un supuesto socialismo que consistiría en disponer de los pueblos contra su voluntad.

202. Frente a una Potencia cuya inmensa fuerza se emplea actualmente para lograr como primer paso (e insisto: como primer paso) someter a vasallaje a una parte de Europa, es imposible que nuestra Organización se resigne a seguir sin tomar ninguna medida.

203. Si así fuese, no sólo traicionaría a los generosos estadistas que soñaron y crearon estas Naciones Unidas a raíz de la derrota del totalitarismo nazi, sino que la conjuración del silencio traicionaría también y sobre todo la memoria de los millones de hombres que en los campos de batalla y en los hornos crematorios dieron su vida para que el totalitarismo, sea cual fuere el nombre con que se adorne, deje de lacerar el honor de los hombres.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas*